



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 1 PLAZA DE INSPECTOR/A AUXILIAR (MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS) CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

**NUEVA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS.**

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 28 de mayo de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un máximo de una plaza del puesto de trabajo de Inspector/a Auxiliar (Mantenimiento de Edificios) correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador remitió a la dirección del área de Recursos Humanos la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

Mediante resolución del Director de Recursos Humanos de 5 de febrero se abrió un plazo de diez días hábiles para que la persona aspirante con mayor puntuación en la convocatoria presentase la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la misma.

Con fecha 13 de febrero de 2024, el aspirante Ezekiel Martín Muxika ha presentado su renuncia al puesto de Inspector/a Auxiliar (Mantenimiento de Edificios), por lo tanto, procede abrir un nuevo plazo de acreditación de requisitos.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1. Determinar la plaza vacante de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Inspector/a Auxiliar (Mantenimiento de Edificios), al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, que se relaciona en la siguiente tabla:

<b>NÚM. PLAZA</b>	<b>ÁREA</b>	<b>ÁMBITO DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>RÉGIMEN JURÍDICO</b>
1-406700-38	CONSERVACIÓN URBANA Y SANIDAD	MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN URBANA	FUNCIONARIAL



2. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas relacionadas a continuación, presenten la siguiente documentación:
  - a) Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

<b>ORDEN ELECCIÓN</b>	<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1	CLEMENTE MARTOS, CARLOS	30,89
2	LECUMBERRI CAÑAL, PEDRO	20,00
3	CORRAL GONZALEZ DARIO LUIS	17,25
4	FLAMARIQUE ALVAREZ DE EULATE, IÑIGO	10,00

Al presente acto de acreditación de requisitos se convoca a más personas de las que tienen cabida en el número de plazas, en previsión de que pudiera haber nuevas renunciadas.

3. Establecer que la presentación de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.
4. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es).

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 28 de mayo de 2024. El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.